



asociación de guías scouts de venezuela

MANIFIESTO



ÁREA DE PROGRAMA GUÍA

MANIFIESTO DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS SCOUTS DE VENEZUELA

- Es una institución que remonta sus orígenes en la Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts, fue fundada por Robert Baden Powell, Primer Barón de Baden Powell of Gilwell en 1910. En la 5ta Conferencia Internacional en 1928, las muchachas representantes de las Organizaciones de Muchachas Guías y Muchachas Scouts de varios países acordaron en constituir la “Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts”.
- La Asociación de Guías Scouts de Venezuela (AGSV) fue fundada el 26 de Junio de 1958, por las Señoras Kath de Phelps y Carmen de Pfister. Su domicilio es la ciudad de Caracas y su duración es por tiempo indefinido. La Asociación de Guías Scouts de Venezuela es Miembro Oficial de la Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts. Fue reconocida durante la 19ava Conferencia Mundial celebrada en Japón en 1966. La AGSV es una institución sin fines de lucro.
- Los propósitos del Movimiento Guía es invitar a las niñas y mujeres jóvenes a aceptar el desafío de vivir y encarnar en la vida valores expresados en su Ley y Promesa, es contribuir al desarrollo pleno de las capacidades de las niñas y mujeres jóvenes, ayudándoles a desarrollarse en sus dimensiones físicas, intelectuales, sociales y espirituales, como personas, como ciudadanas responsables y como miembros de sus comunidades locales, nacionales e internacionales, tomando de esta forma en cuenta el artículo 6 de la LOPNNA donde se establece que la sociedad tiene el Derecho y el deber de participar para lograr la vigencia plena y afectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los propósitos de la Asociación de Guías Scouts de Venezuela son: Cultivar en las niñas y mujeres jóvenes un elevado espíritu de Ciudadanía, enseñarles a asumir sus responsabilidades, orientarlas en la formación de su carácter, promover su desarrollo físico, moral y espiritual; y prepararlas para ser útiles a ellas mismas y a otros, utilizando los métodos propios del Guidismo Mundial.
- La AGSV es la única organización que legalmente, puede dirigir, practicar y desarrollar el Guidismo y Escultismo Femenino, siguiendo los principios de la Promesa y la Ley original, establecidas por el Fundador del Movimiento Scout Mundial, Lord Baden Powell.
- Ofrecemos “Educación No Formal”, complementaria a la de la Familia y las Escuelas, que busca desarrollar en las niñas y mujeres jóvenes la capacidad de pensar y la formación de actitudes, que busca el desarrollo de todos los seres humanos. La “Educación No Formal” consiste en una actividad organizada con fines educativos al margen del sistema oficial establecido, que va destinada a un sector específico en pos de objetivos determinados de aprendizaje. La adquisición de una aptitud para vivir y de actitudes que reposan sobre un sistema de valores integrado es posible gracias a la “Educación No Formal”.
- El movimiento Guía Scout es un movimiento educativo y abierto, dirigido a niñas y mujeres jóvenes de carácter voluntario, no político, vinculado a los más altos valores del ser humano, sin distinción de origen, de raza, clase social o credo, conforme al propósito, principios y método concebidos por los Fundadores ⁽¹⁾, con especial atención en aquellas personas que se encuentran en desventaja por carencias de educación, razones familiares y/o dificultades económicas.
- Los principios fundamentales de la Asociación de Guías Scouts de Venezuela están contenidos en nuestra Promesa y la Ley, basadas en la Promesa y Ley originales establecidas por el Fundador.



PROMESA

“Yo prometo por mi honor hacer cuanto de mí dependa para cumplir con mi deber hacia Dios y mi Patria, ser útil al prójimo en todo momento y obedecer la Ley Guía”.

LEY GUÍA

1. La Guía es leal y merece confianza
2. La Guía es útil y ayuda a otros
3. La Guía es comprensiva y generosa
4. La Guía es hermana de toda muchacha Guía
5. La Guía es cortés
6. La Guía ve en la Naturaleza la obra de Dios
7. La Guía sabe obedecer
8. La Guía es valiente y animosa en sus dificultades
9. La Guía es económica y ordenada
10. La Guía es pura en lo que piensa, dice y hace.

ORACIÓN

Señor:

Enséñame a ser generosa,

A servirte como tú lo mereces,

A dar sin medida.

A combatir si miedo aunque me hieran.

A trabajar sin descanso.

A no esperar otra recompensa

Que no sea el saber que hago tu santa voluntad.

Así sea.

- Buscamos fomentar en las niñas y mujeres jóvenes la lealtad a su País, en armonía con la promoción de la paz a todo nivel. Inculcamos el amor a nuestra Patria y a nuestro Pueblo, sin hostilidades de clase o Nación. Propiciamos la hermandad mundial, la integración y la cooperación internacional.
- Creemos en la Familia como célula fundamental de la Sociedad, como raíz integradora de la Comunidad y como el centro de una civilización basada en el amor, la paz y la justicia.
- Somos un movimiento educativo que da prioridad a la formación de ciudadanas activas, con capacidad de ver atenta y críticamente la realidad y comprometida en la construcción de una Sociedad más justa y humana.
- Invitamos a experimentar activamente la pertenencia a una Familia mundial, a través de la práctica de valores comunes, como la solidaridad, la verdad, el bien, la honestidad y el respeto por todas formas de vida. Reconociendo una historia, símbolos y tradiciones comunes, inculcando en las niñas y mujeres jóvenes, la conciencia de ser protagonistas en el desarrollo de nuestras Comunidades e incentivando la búsqueda, por la acción, la paz, la solidaridad y la comprensión entre los pueblos.



- Para lograr nuestros objetivos recurrimos al Método Guía, que se define como un sistema de auto educación progresiva y que constituye un todo integrado en el que se combinan diversos elementos.
- La AGSV inculca en las niñas y mujeres jóvenes el fiel cumplimiento de las leyes venezolanas, como la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia, Ley para la protección de las familias, la maternidad y la paternidad, y de manera especial el principio de igualdad y no discriminación, entre otros.
- La AGSV, diseña su programa educativo de manera específica para satisfacer las necesidades e intereses de las niñas y mujeres jóvenes venezolanas, como lo define el art. 63, de la LOPNNA. Este programa está dedicado a contribuir con la educación no formal de las niñas y mujeres jóvenes, al desarrollo pleno de sus capacidades, ayudándolas a desarrollarse en sus dimensiones físicas, intelectuales, sociales y espirituales, como personas, como ciudadanas responsables y como miembros de sus comunidades locales, nacionales e internacionales. El Programa Educativo de la AGSV, educa y crea consciencia para fomentar el Principio de Igualdad y no discriminación enunciado en el art. 3, De la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; y del Art 1 de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Como parte de su derecho de coeducación que permite a las niñas, niños y adolescentes crecer y educarse en las mismas condiciones e interacción; existe en Venezuela otras instituciones que trabajan bajo los mismos principios en los que se fundamenta la AGSV, las cuales dedican su programa a niños y hombres jóvenes como lo es el escultismo en nuestro País, entre ellas podemos mencionar la Asociación Scout de Venezuela, la Federación de Boy Scout de Venezuela, la Agrupación Scout Independiente de Venezuela, Organización Venezolana de Escultismo Tradicional, quienes trabajan en todos los Estados de Venezuela.
- La AGSV les brinda a las niñas y mujeres jóvenes la oportunidad de conocer y ejercer sus derechos consagrados en nuestras leyes venezolanas, (teniendo en cuenta la prioridad absoluta definido en la LOPNNA en su artículo 7) fomentando su educación y creando espacios de consulta destinados a escuchar su voz y propuestas, e incentivando que ellas sean participes en el desarrollo de las mismas, literal A del párrafo primero del artículo 8 de la LOPNNA
- La AGSV permite que las niñas y mujeres jóvenes por medio de sus programas educativos puedan obtener un desarrollo integral al igual que el conocimiento pleno de sus Derechos y Garantías, en consecuencia el disfrute de los mismos, obteniendo en conjunto el equilibrio necesario entre sus derechos y el de los demás, al igual que las exigencias del bien común, de acuerdo al artículo 8 de la LOPNNA (interés superior del niño) y el artículo 8, 9 inciso “a, e” y 57 de la Ley de igualdad de oportunidades para la mujer.

LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS SCOUTS DE VENEZUELA QUIERE DAR A CONOCER SU PROPÓSITO

- Acompañar a cada niña y mujer joven a lo largo de cada etapa de su desarrollo, en la tarea de asumir e integrar armónicamente todas las dimensiones de su persona.
- Aspiramos que cada niña y mujer joven que ha participado activamente en las bondades del Movimiento Guía – cuando sea adulta- así como los adultos involucrados en el Movimiento, estén Siempre Listas para cumplir con todo lo que de ellas dependa para ser:
 - ✓ **UNA MUJER AUTÉNTICA... HONESTA**, recta de corazón, limpia de pensamiento, auténtica en su actuar, con voluntad propia, responsable de sus actos, que tiene su vida definida y que cuando da su palabra la cumple con convicción, que se da a conocer por lo que es y no por apariencias engañosas, leal y digna de confianza.



- ✓ **UNA MUJER SERVICIAL**, activa dentro de su Localidad, Comunidad y País, que entiende y por ende defiende el hecho de que sus derechos terminan donde empiezan los derechos de los demás, defensora e impulsora de la democracia, el desarrollo, la justicia y la paz. Que trabaja conjuntamente con sus congéneres, que solidifica su hogar con dignidad, consciente de la importancia del hombre como complemento para su propio desarrollo y que, en forma positiva trabaja con todos sus semejantes. La mujer que crece en el Movimiento Guía es una mujer de conciencia libre, respetuosa de la libertad de los demás, interesadas por humanizar el mundo, construir historia y crear una nueva sociedad participativa y fraterna.
- ✓ **UNA MUJER CREADORA**, que aprende a tomar opciones, a descubrir aquello en lo que quieran y puedan convertirse, que sea capaz de asumir responsabilidades, de luchar para hacer de su vida un proyecto positivo y ser consciente de su dignidad como ser humano. Queremos ayudarlas a ser ellas mismas y vivir por si solas, siendo agentes de su propio desarrollo.
- ✓ **UNA MUJER ESPIRITUAL**, Consciente de su importancia como parte de la obra más perfecta de la creación, que busca el encuentro permanente con sus valores espirituales, independientemente de la religión que profese, siendo testimonio de su fe, con una conducta íntegra, alegre, abierta y comprensiva para todos los que la rodean.
- ✓ **UNA MUJER RESPETUOSA DEL SER HUMANO, DE LA VIDA, DEL TRABAJO**, alegre, cooperativa, leal a su País, forjadora de paz, líder al servicio de los demás. Integrada al desarrollo de la Sociedad, que sabe dirigir, obedecer, participar, consciente de sus derechos y de sus deberes. Fuerte de carácter, justa, creativa, esperanzada, solidaria y emprendedora. Amante de la Naturaleza y comprometida con su conservación. Guiada por valores espirituales, comprometida con su ideal de vida, en búsqueda permanente de Dios y consecuente con su Fe.

LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS SCOUTS DE VENEZUELA PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS, UTILIZA UN PROGRAMA EDUCATIVO GUÍA QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EN

- Principios fundamentales, la Promesa y la Ley como valores reconocidos que orientan la vida de niñas, mujeres jóvenes y mujeres adultas.
- El desarrollo personal de cada Guía se realiza mediante un Programa Educativo Guía que refleja los principios fundamentales del Guidismo o los valores expresados en la Promesa y la Ley. Dicho programa debe estar encaminado a fortalecerle de forma total en su desarrollo personal en los aspectos intelectual, espiritual, físico, emocional, social y moral.

COMPONENTES DEL PROGRAMA EDUCATIVO GUÍA

1. LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO O DESARROLLO

a. Creatividad: Este aspecto está vinculado con el proceso de aprendizaje, comprensión y representación del conocimiento o la capacidad de comprender o asimilar ideas e información. Esto incluye el desarrollo de la capacidad de atención, memoria y clasificación de información que con frecuencia está atada al desarrollo del lenguaje y se expresa a través del vocabulario y la comprensión.

b. Espiritualidad: Este aspecto se relaciona con los pensamientos y las creencias más profundas de la niña y mujer joven; es la creencia de que existe una fuerza más grande que la física y natural y está estrechamente ligada a los valores y las creencias de la persona y proporciona orientación en la vida cotidiana.



c. Corporalidad: Esta área de desarrollo se centra en el cuerpo material; las cualidades, acciones o cosas. Concluye salud y desarrollo mediante nutrición, higiene y ejercicio físico, pero además controla las aptitudes y capacidades perceptibles.

d. Afectividad: Este aspecto se relaciona con los sentimientos de la persona, que pueden ser estados emocionales, tales como la felicidad, rabia o temor como respuesta a algún estímulo externo o a emociones de inseguridad, tales como vergüenza, orgullo o culpa causadas por un sentimiento de daño o estímulo hacia sí mismo. El desarrollo emocional involucra comprensión y respuesta a las emociones de los demás, la expresión e intercambio de emociones, la autorregulación emocional mediante el control o la gestión de las experiencias emocionales.

e. Sociabilidad: Este se concentra en la forma cómo la persona se relaciona con la Sociedad y en cómo ésta organizada y en la forma como varios grupos dentro de la Sociedad dependen unos de otros. Esto incluye comprensión de las reglas sociales de conducta, interacción con los demás y control de los estímulos y las reacciones del comportamiento.

f. Carácter: Este aspecto se relaciona con los principios y valores que la persona o Sociedad creen que son los patrones de conducta correctos, apropiados o aceptables. Son los valores y las metas que guían a la persona a través de su vida.

Estos seis aspectos que podemos llamar áreas crecimiento o de desarrollo se relacionan entre sí y una persona equilibrada puede lograr cierto nivel de madurez en cada una. Para cada individuo, la prioridad de que estas áreas del desarrollo sean diferentes, dependerá de su actual estado de desarrollo, la Sociedad en la que vive y su situación dentro de dicha Sociedad. Identificar el nivel de madurez del desarrollo en estas áreas, así como las necesidades personales de la Guía debe constituir una prioridad para lograr el propósito educativo del Guidismo que es aportar al desarrollo del pleno potencial y a una identidad armonizada de cada persona. La persona en sí, así como las demás Guías y las Guiadoras se responsabilizan del desarrollo dentro de cada área de desarrollo.

2. LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS

Los Objetivos Educativos son una propuesta que se les ofrece a las niñas y mujeres jóvenes, para que ellas tengan la oportunidad de asumir sus propios objetivos de crecimiento personal. Se trata de un programa de objetivos para la vida.

La Asociación de Guías Scouts de Venezuela, definió el perfil de la mujer que queremos, este perfil se constituye en la meta final que queremos alcanzar y para el logro de la misma se procedió a determinar Objetivos Terminales (Objetivos Generales) y Objetivos Intermedios (Objetivos Específicos) adecuados a cada una de las edades, dimensiones de la personalidad, áreas de crecimiento y necesidades de nuestras niñas y mujeres jóvenes. Los **Objetivos Terminales** describen para cada área de desarrollo, las conductas esperadas de las niñas y mujeres jóvenes cuando terminen su formación, en el movimiento entre el período desde los 3 a 18 años de edad. Los **Objetivos Intermedios**, proporcionan pautas de conductas deseables que las niñas y mujeres jóvenes pueden lograr de acuerdo a su edad. Son secuencias de pasos intermedios hacia el logro de los objetivos terminales.

La parte progresiva es cuando se fija pequeños objetivos que le ayuden gradualmente a desarrollar y construir sobre sus capacidades existentes para el logro de lo que se ha propuesto. Otras personas, como las Guiadoras, los Padres y Familiares, etc., tienen la función de apoyar a la Guía para que logre su propósito, pero la responsabilidad de su desarrollo es fundamentalmente suya.



3. EL MÉTODO GUÍA

El Método Guía combina el uso de diferentes instrumentos educativos para lograr el fin educativo del Guidismo, el cual es aportar el desarrollo del pleno potencial y a una identidad personal armónica en cada individuo ⁽⁴⁾. El Método Guía invita a las niñas y mujeres jóvenes a aceptar el desafío de vivir y encarnar en la vida valores expresados en su Ley y Promesa. El Método Guía es un sistema de auto educación progresiva y que constituye un todo integrado en el que se combinan ocho (8) elementos, a saber:

- Compromiso hacia la Promesa y Ley
- El trabajo en Equipos
- Aprendizaje por la Acción
- Desarrollo Personal Progresivo
- Simbolismo
- Cooperación activa entre Jóvenes y personas Adultas
- Actividades al aire libre
- Servicio en la comunidad

COMPROMISO HACIA LA PROMESA Y LEY

El elemento fundamental del método invita a las niñas y mujeres jóvenes a aceptar libremente la Ley y a entregar su Promesa, en que se expresan de manera comprensible los principios: Dios, Patria y Hogar.

Así, Ley y Promesa no sólo formulan principios, sino que por su intermedio la niña y la mujer joven establecen voluntariamente, un estilo de vida, un compromiso personal hacia un código de conducta determinado, y acepta ante un grupo de compañeras la responsabilidad de ser fiel a la palabra dada.

EL TRABAJO EN EQUIPO

Un elemento clave es la pertenencia a pequeños grupos sociales. Estos grupos de iguales aceleran la sociabilidad, identifican a sus miembros con los objetivos que les son propios, permiten el conocimiento profundo de otras personas y facilitan la comprensión mutua, la libertad y espontaneidad, creando una atmósfera o espacio educativo privilegiado para crecer y desarrollarse.

El trabajo en grupos facilita el descubrimiento y aceptación de la responsabilidad. Prepara a la niña y la mujer joven para el autocontrol, colaborando en la formación del carácter, en la adquisición de habilidades y en la capacidad de participar, conociendo sus deberes y derechos.

La conducción del grupo a cargo de un miembro elegido por todas, la posibilidad de ejercer liderazgo, la división de roles, la toma de decisiones por consenso y votación, son ejercicios permanentes de la vida democrática en los pequeños grupos.

APRENDIZAJE POR LA ACCIÓN

En armonía con nuestros conceptos básicos, otro elemento del Método es la educación activa, aprender haciendo, es una educación basada en la acción. El aprendizaje se hace a través de la observación, la experimentación y la actividad personal, permitiendo a las niñas y mujeres jóvenes realizar las cosas por sí mismas, adquirir experiencias personales y desarrollar la creatividad.



DESARROLLO PERSONAL PROGRESIVO

El Método Guía se expresa en un programa de actividades progresivas, expresado en objetivos a alcanzar, en etapas que proponen, según la edad, experiencias de aprendizaje diferentes, con el fin de satisfacer la necesidad de un desarrollo gradual y armónico de las niñas y mujeres jóvenes, además es estimulante y desafiante, con el objeto de atraer a aquellas a quienes está dirigido.

El “Desarrollo Personal Progresivo” es el desarrollo personal que implica la responsabilidad de la calidad de vida de uno mismo. Por consiguiente, la Guía debe estar consciente de sus propias capacidades, de qué es lo que espera de la vida y de cómo lograr su meta.

SIMBOLISMO

El simbolismo es todo el conjunto de cosas que unen al grupo de niñas y mujeres jóvenes por edad, dándoles un sentido de cohesión y pertenencia. Conformando parte tangible de todo lo que conforma pertenecer a algo mayor que uno mismo.

Los Símbolos Guías, representan la unión universal de las niñas y mujeres jóvenes, son conocidos y compartidos por todas y dotan a la niña y a la mujer joven de un lenguaje personal y compartido con su grupo de iguales, que las hace sentir especial y parte de un grupo identificado y que tiene sus propias reglas.

COOPERACIÓN ACTIVA ENTRE JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS

En este proceso el educador adulto, manteniéndose como tal, se incorpora alegremente a la vida juvenil, dando testimonio de los valores que el Movimiento Guía propone y ayudando a descubrir y revelar, NUNCA INTERFERIENDO Y EJERCIENDO EL CONTROL. Este estilo de presencia facilita el diálogo y la cooperación entre generaciones. La autoridad adulta existe como un servicio voluntario para la libertad de las jóvenes.

ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE

La vida al aire libre es el medio ideal para las actividades Guías. Por intermedio de la Naturaleza la niña y la mujer joven desarrollan y equilibran su cuerpo, su salud y sus capacidades físicas, factores importantes para su futura calidad de vida.

La Naturaleza presenta desafíos que llevan a la niña y a la mujer joven a retornar a los ritmos naturales y estimulan la creatividad, creando vínculos poderosos entre los miembros del grupo. La naturaleza es un ámbito en que la libertad puede ser ejercida espontáneamente y es una profunda creadora de conceptos estéticos al entregar, un sentido natural de la belleza.

La Naturaleza juega, de igual manera, un papel fundamental en el desarrollo espiritual, como testimonio de la creación, como un mensaje del Creador a través de su obra.

La maravilla de la Naturaleza hace que el Movimiento Guía defienda y promueva la integridad del mundo natural, expresado en la idea de la Conservación, haciendo hincapié en que el espacio vital de la humanidad y de los organismos vivos constituyen un todo ecológico, un sistema interdependiente y que defenderlo y cuidarlo garantizan una mejor calidad de vida.



SERVICIO EN LA COMUNIDAD

Aprender sirviendo es una propuesta del Método Guía, significa ser parte activa y responsable de una Comunidad. Aprender sirviendo es una forma de conocimiento de sí mismo, de integración social efectiva, de estimulación de la iniciativa y de asimilación de valores.

Es ser agente de desarrollo de sí misma y de la Comunidad de que somos parte, es un reto a la indiferencia, es involucrarse, crear la cooperación y vivirla, es aprender a planificar, a evaluar posibilidades y a conseguir recursos, es trabajar junto a otros y respetar los derechos de dignidad humana de todas las personas y de todos los grupos.

4. EL ADELANTO PROGRESIVO

El Adelanto Progresivo es la forma de adaptar el Programa Educativo Guía, este ha tenido varias denominaciones como Plan de Adelanto pero la que más se ajusta es "PLAN DE ADELANTO PROGRESIVO", propone reemplazar las pruebas a cumplir por objetivos a lograr y las áreas temáticas por áreas de crecimiento.

5. LAS ACTIVIDADES

Las actividades son las experiencias concretas que las niñas y mujeres jóvenes emprenden para promover su desarrollo personal. El Programa Guía es también una serie combinada y equilibrada de actividades variadas, basadas en los intereses y necesidades de cada grupo de edad, donde destacan los juegos, las técnicas y las habilidades prácticas, el servicio a la comunidad y su desarrollo, la vida al aire libre y la reflexión.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- PRINCIPIOS, ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTOS (P.O.R) DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS SCOUTS DE VENEZUELA (OCTUBRE 2011), REVISIÓN Nº 8.
- ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS SCOUTS DE VENEZUELA
- CARPETA DE LA GUIADORA DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS SCOUTS DE VENEZUELA, SESIÓN GENERAL. ÁREA TÉCNICA. (ENERO 2010)
- PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GUÍAS SCOUTS DE ECUADOR. (2006-2009).
- DIRECTRICES PARA PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE GUÍAS SCOUTS.
- POLÍTICAS SOBRE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES JÓVENES EN LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE GUÍAS SCOUTS. (1998)
- TALLER DE MÉTODO Y PROGRAMA GOLONDRINAS DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE. (1997)

LEYES NACIONALES:

- CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999) ART.75, 76,77, 78, 79, 83, 85, 103,108)
- LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NINA Y EL ADOLESCENTE (1998) ART. 2,4,5,6,8,15,26,30,32,33, 41, 43, 44, 45, 48, 50, 51 Y 124.
- LEY SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA (1998) ART.2,4,5, 6,7,11,13,16,17,18,19,20,21, 22, 23,24.
- LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER
- RESOLUCIÓN 1762 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1996).
- NORMA OFICIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DECRETO 364. G.O. 37.305, 05-06- 2003)
- DIRECTRICES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTRA EL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL (DECRETO CNDNA G. O. 37.815 06-11-2003).

TRATADOS INTERNACIONALES:

1. CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y CUMBRE MUNDIAL DE LA INFANCIA (1990).
2. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y IV CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (1994).
3. IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (1995).
4. PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD DE AMÉRICA LATINA (PRADJAL, 1995 – 2000).
5. MEDIDAS CLAVES PARA SEGUIR EJECUTADO EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CIPD ADOPTADO POR LA XXI "ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (CAIRO + 5,1999).
6. MUJER 2000: EQUIDAD DE GÉNEROS, DESARROLLO Y PAZ PARA EL SIGLO XXI (BEIJING + 5)